

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6384510		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO CON ÉNFASIS EN DANZA FOLCLÓRICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DIRIGIDO A NIÑOS JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANDRES FELIPE CHACON BERNAL		
No. de Cédula	1.072.644.474		
Fecha Inicio del Contrato	06	06	2024
Periodo del Informe	Del 06 JUNIO 2024 al 05 JULIO 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$9.900.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.300.000
Saldo por Pagar	\$6.600.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado	Ajuste
Salud – Compensar	7932900437	JUNIO	pensión 208.000	2.500
Pensión - Porvenir	Ajuste		eps 162.000	3.200
ARL - Sura	7934644632		arl 6.800	100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6384510, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **06/06/2024 - 05/07/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar el servicio como instructor en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	Se desarrollaron actividades relacionadas con la instrucción e inducción de los grupos en general a cargo, dedicados al estudio y aprendizaje del arte danzario con énfasis en folclor, así como de danza contemporánea y rumba, dirigido a niños, jóvenes y adultos. Las actividades de inducción en los talleres a cargo, se llevaron a cabo a partir de la instrucción de conceptos generalizados de la anatomía corporal y la biomecánica funcional del cuerpo, Logros: los estudiantes logran entender los mecanismos y funcionamiento del cuerpo, en relación con los aspectos físicos como la gravedad, la velocidad, el tiempo, fuerza y equilibrio. Adicionalmente se trabaja en los niveles iniciales rutinas y ejercicios específicos de coordinación, asociación, disociación y ritmo.
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios y talleres a desarrollar en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica.	Se socializa la metodología y el plan de estudio con los estudiantes, así como los objetivos en general de cada uno de los talleres relacionados con el arte danzario. En el arte danzario específicamente con el grupo de folclor contemporáneo, se busca apoyar y profundizar en el estudio de métodos creativos que integren las técnicas, capitalizando la experiencia de estudiantes que aportan desde la reflexión e inspiración de las tradiciones colombianas. Logros: Se brinda el apoyo a la EFAC en la apertura de los talleres relacionados en la siguiente obligación, dirigidos a la población infantil, juvenil y adultos del municipio de chía.

3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de enseñanza, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se distribuye la totalidad de la carga horaria y se establecen los horarios de acuerdo con la disponibilidad de espacios con la coordinadora de Área Neslian Vermaas. Los horarios de las clases programadas semanalmente y los días en los que se atendió a la población durante el presente periodo de ejecución fueron: Taller Rumba C/E Días: martes 11,18,25 de junio 2 de julio Hora:6:00-7:30pm Sede alterna Total horas: 6 Taller Danza Contemporánea infantil Días: lunes y viernes 14,17,21, 24 de junio y 5 de julio Hora: 4:30-6:00 pm Sede Alterna Total horas: 7.5 Taller Danza Contemporánea Inicial Juvenil Días: lunes y viernes 14,17,21, 24, de junio 5 de julio Hora: 6:00-7:30pm Sede Alterna Total horas: 7.5 Taller Prebase Danza Contemporánea Juvenil Días: martes de 4:30-6:00pm y viernes de 7:30-9:00pm 11,14,18,21,25, de junio 2,5 de julio Sede Alterna Total horas: 10.5 Taller Folclor Contemporáneo Días: lunes y martes 7:30-9:00pm 11,17,18,24,25 de junio y 4 de julio salón 202 (lunes) Sede Alterna (martes) Total horas: 9 Colectivo Danza Contemporánea Días miércoles y jueves de 7:00 a 9:00pm 12,13,19,20,25,26 de junio, 2 y 3 de julio Sede alterna Total horas: 16 Planeación audiciones y reuniones: 8 horas
4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-prácticas desde la danza y para el desarrollo de habilidades relacionadas con el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica.	En todas las actividades prácticas con cada uno de los talleres, existe un contexto teórico verbal donde se justifica y explica el objetivo de las actividades que se desarrollan en las sesiones o clases específicas. Logros: en general los estudiantes reflexionan respecto a tener una consciencia corporal como punto de partida para dar paso al acondicionamiento de los sistemas corporales para el movimiento. Lo interesante del proceso con la totalidad de estudiantes que asisten a las clases, es la notable consideración y reflexión acerca de la desconexión corporal que existe actualmente debido a la saturación y sobrecarga en los sistemas sociales, educativos de comunicación, económicos y laborales.
5. Coadyuvar con el seguimiento de aprendizaje a los estudiantes en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.	Aprovechando que se encuentra en la fase inicial de apertura de los talleres, las primeras clases sirven como diagnóstico grupal e individual, lo que posibilita también fijar los objetivos específicos en cada uno de los estudiantes y de esta manera hacer más consciente su desarrollo y seguimiento del proceso de manera conjunta entre docente y estudiante. El diagnóstico del estado inicial en los grupos de estudiantes nuevos (todos excepto colectivo de danza contemporánea y prebase danza contemporánea) da cuenta de la carencia en términos del conocimiento funcional del cuerpo y sus principales características que posibilitan la ejecución de las acciones motoras, que comúnmente realizamos en la cotidianidad. metodología de la clase: Danza contemporánea: -Bienvenida -calentamiento articular -secuencias/movimientos de amplitud del rango de movimiento -Fortalecer grupos musculares específicos y compuestos, ejercicios dinámicos y estáticos.

	-desarrollo técnico/creativo (frases de movimiento) -estiramiento, respiración. Logros: Los principales logros y aprendizajes en los estudiantes en esta etapa inicial están en el reconocimiento del cuerpo físico y la importancia de conectar de manera consciente a través del movimiento. El plan de acción en cada uno de los procesos consiste en aprovechar las posibilidades que nos brindan los espacios y elementos técnicos en la medida que sean posibles. Es importante resaltar que durante este periodo ha existido una constante movilización de estudiantes que ingresan y/o se ausentan de los grupos por temas de vacaciones y/o laborales, así como también los trámites en cuanto a matrículas, estas situaciones diversifican los resultados.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se verifica la asistencia de los estudiantes por medio de la solicitud de firma diaria, y el registro fotográfico en clase. (anexos listados) (anexo fotográfico)
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de Danza, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	Hasta la fecha la tendencia en el desarrollo de actividades formativas en arte danzario, es la del aumento de estudiantes en el aula debido al voz a voz que ha ocurrido ante el inicio tardío de la escuela. Por parte del trabajo docente las didácticas pedagógicas son aplicadas continuamente para posibilitar el bienestar en el estudiante sin generar ningún tipo de amenaza y/o maltrato. Logros: frente al buen trato y la sana convivencia se generan espacios de aprendizaje seguros a donde los estudiantes quieren regresar y asistir de manera constante. *frente al caso específico del grupo de RUMBA A se destinan los días lunes de 8 a 9:30, pese a la convocatoria regular y constante por medio del grupo de whatsapp predeterminado, sin embargo y a pesar de que no se ha dado respuesta por parte de los inscritos, excepto una estudiante quien a sido reubicada en el grupo de Rumba C/E, se ha asistido en el día y la hora establecidas en el horario general.
8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos y encuentros relacionados con el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica.	Durante este periodo de ejecución se llevaron a cabo encuentros con la Coordinación de área, así como de las directivas de la Escuela con el fin de dar inicio a las actividades en el año 2024 ● Reunión con la coordinadora de área Neslian Vermaas Tema: Revelación en cambios estructurales del área en la dirección de grupos representativos y asignación de nuevos procesos (danza contemporánea). Disponibilidad de horarios y asignación de espacios. Fecha: 4 de junio 3:30pm a 5:00pm ● Reunión informativa de docentes con directivas EFAC Tema: proyección de actividades y desafíos futuros, estructuras en las áreas de la EFAC y distribución de espacios alternos para la enseñanza. Fecha: martes 25 junio 8:00pm a 10:00pm Logros: se entiende el contexto dentro del cual el contratista debe desarrollar las actividades.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Anexos:
Informe de ejecución (3) folios, Planilla de pago EPS (1) folios, Soporte fotográfico (2) folios, planillas asistencia (6) folios, RUT (1) folio, Certificación Bancaria (1) folio, Carta Retefuente (1) folio.

Fecha de presentación de este informe: (16/07/2024)

Aprobación:

ANDRÉS FELIPE CHACÓN BERNAL
Contratista

ADRIANA PABÓN
P.U. Dirección De Cultura
Vo.Bo. SUPERVISORA

NESLIAN ANDREA CECILIA VERMAAS QUINTANA
Coordinación área Danza
Vo.Bo. Pedagógico

ANEXO SOPORTE FOTOGRÁFICO
PERIODO 06/06/2024 - 05/07/2024



Ilustración
1 REUNIONES DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



Ilustración 2 DANZA
CONTEMPORÁNEA
INFANTIL



Ilustración 3 GRUPO DANZA CONTEMPORANEA INICIAL
JUVENIL





Ilustración 4 RUMBA C/E



Ilustración 5 PREBASE DANZA CONTEMPORÁNEA JUVENIL



Ilustración 6 FOLCLOR CONTEMPORÁNEO



Ilustración 7 COLECTIVO DANZA CONTEMPORÁNEA



FORNATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES

QUESTIONS SOCIALES POUR LE DÉVELOPPEMENT

INSTRUCTION: FILL IN EACH BLANK

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

PRINCE GEORGE'S 2024

FALKEN & GRUBB

ESCUOLA NACIONAL

SECTOR, UNPAID

[illegible]



Access to Manuscript in PDF

QUESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES

INSTRUCTOR HELPE CHACON INTERNAL

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Year	2021	2020
1	1000000	1000000

FALL & WINTER 2024

ESCUOLA INFORMAL

ITALIANO GRUPPO	preliminare	2000
settori: università		

[illegible]



INSTRUCTOR: PALM CHURCH SCHOOL

1999

Agencies involved in the CMA

TORNATO DE CONTRA DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES

ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

PRIMER SEMENTINE 203

WALLER GROUP

800-368-3636

Donna Catherine Jewell

[illegible]



GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES

INSTRUCTION: FILIPINO CLINICAL MATERIALS

ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

PRINTER UNEXPECTEDLY STOPPED

TALLER O GRUPO

ORIGINAL
Dumb

ALB-2024-000000

INSTRUTTORE FELIPE CHACÓN BERRIO

[illegible]

EFFECT OF 1200 AWC

NO. SERIE	NO. SERIE	TEL. NO.	DOCUMENTO	04/06	11/06	18/06	25/06
1	UOMK Quedo	42	3044937035147694	UOMK	UOMK	UOMK	UOMK
2	AVD DIAZ R	45	300546822935195588	AVD	AVD	AVD	AVD
3	Ismael Poot	47	354444331121046	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael
4	Valentina Cely	21	302709210011046	Valentina	Valentina	Valentina	Valentina
5	Alicia Ochoa	34	315574462811046	Alicia	Alicia	Alicia	Alicia
6	Elena Lopez	37	30066043701011046	Elena	Elena	Elena	Elena
7	Maria Isabel Boyer	56	3137333311046	Maria Isabel	Maria Isabel	Maria Isabel	Maria Isabel
8	Ismael Gomez P.	63	312447073511046	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael
9	Ismael Pedraza	46	32025711213544447	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael
10	Lady Guibouze	24	3103333311003661310	Lady	Lady	Lady	Lady
11	Manoel Moya	49	3123333311046	Manoel	Manoel	Manoel	Manoel
12	Cristina Gomez	53	317655013511046	Cristina	Cristina	Cristina	Cristina
13	Ismael Poot	46	3212444	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael
14	Valentina Boyer	56	3137333311046	Valentina	Valentina	Valentina	Valentina
15	Ismael Poot	47	354444331121046	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael
16	Valentina Cely	21	302709210011046	Valentina	Valentina	Valentina	Valentina
17	Alicia Ochoa	34	315574462811046	Alicia	Alicia	Alicia	Alicia
18	Elena Lopez	37	30066043701011046	Elena	Elena	Elena	Elena
19	Maria Isabel Boyer	56	3137333311046	Maria Isabel	Maria Isabel	Maria Isabel	Maria Isabel
20	Ismael Gomez P.	63	312447073511046	Ismael	Ismael	Ismael	Ismael



FORMATO DE CONTRATO DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES

STRUCTURAL PLANS: CONCRETE WORK

INSTITUTO VENEZOLANO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

PRINTER DEMONSTRATE NOW

TALLER IS THE NEW

Auto Year Periodo 1

INSTRUCTOR: FELICE CHACON MENDOZA

1

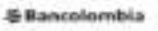
Folger Contemporary

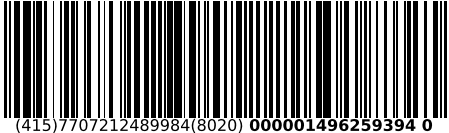
NOMBRE	EDAD	TELEFONO	DOCUMENTO	11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Alfonso Rolon Chomone	24	3492257	10390069	11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Geoffrey Nieber Gil	46	57265157	57265157	11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Ignacia Quintave	15	0224822	01064153	11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Lina Forera	21			11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Ignacia Forera	22			11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07
Cassette Escobar	36			11/06	17/06	18/06	24/06	25/06	2/07

Ajuste a la planilla



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14962593940			
				 (415)7707212489984(8020) 000001496259394 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 4 4 4 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 4 4 4 7 4		27. Fecha expedición 2 0 0 5, 0 8, 2 2	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía	
31. Primer apellido CHACON		32. Segundo apellido BERNAL		33. Primer nombre ANDRES		34. Otros nombres FELIPE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 21 11 57 IN 4 MZ D ED LA ROCA							
42. Correo electrónico andrelipech@hotmail.com							
43. Código postal 2 5 0 0 0 1				44. Teléfono 1 3 2 1 4 3 3 9 1 1 7			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9 0 0 3	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 0 2, 0 1	48. Código 9 0 0 8	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7, 0 4, 2 0	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 11 - 15 / 12 : 46: 50			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CHACON BERNAL ANDRES FELIPE 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

06/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES FELIPE CHACON BERNAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072644474**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570007470455267
Fecha de apertura	22/10/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Andrés Felipe Chacón Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 1072644474, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 del mes de Julio de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co